147

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2087.-

QUE CONFIERE EL ASCENSO POSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL EXTINTO CAPITAN DE ADMINISTRACION DEL CUADRO DE LA RESERVA DON ENRIQUE SOLANO LOPEZ.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 24 de Enero de 1.949.-

Form. 29

Nº 697.-

CONSIDERANDO:

Que el extinto Capitán de Administración de Reserva Don Enrique Solano López, fallecido el 5 del mes en curso, cuando ocupaba el cargo de Secretario Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, ha sobresalido en el desempeño de las funciones que ejerciera por sus cualidades de competencia, laboriosidad, dinamismo y lealtad, prestando así excelentes servicios a la Nación, en la Administración Militar, en ocasión de la Guerra del Chaco, y posteriormente, durante la contienda civil última, en defensa del orden y la legalidad, desde su puesto en el citado Departamento de Estado;

Que es acto de Justicia conferirle el merecido ascenso póstumo.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones del Art.6º del Decreto-Ley Nº.17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el ascenso póstumo al grado de Mayor de Intendencia del Cuadro de la Reserva al extinto Capitán de Administración de Reserva don Enrique Solano López, en reconocimiento de sus méritos y servicios.-

Art.2º.-Expídase el despacho correspondiente, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón — Natalicio González

22-I-48

JRA.